

El Ayuntamiento de Ermua aprueba un nuevo Plan de Recursos Humanos

En su informe destaca la figura del 'mentoring' para transmitir los conocimientos de la plantilla que esté a punto de jubilarse

AINHOA LASUEN

ERMUA. La corporación municipal de Ermua aprueba un nuevo Plan de Recursos Humanos y Relevo Generacional. Todos los grupos políticos municipales se mostraron a favor de esta medida en el último Pleno celebrado en el municipio.

Su objetivo es «contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad». En definitiva, se trata de abordar las próximas jubilaciones del personal municipal tratando de no perder conocimiento y transmitiendo, en la medida de lo posible, al nuevo personal, las competencias adquiridas con la experiencia en cada puesto.

Según un informe municipal, en los próximos cuatro años en el Ayuntamiento de Ermua cumplirán la edad de posible jubilación 23 personas. Es decir, más del 20% de la plantilla. Asimismo, en esos cuatro años cumplirán 59 o más años, 55 personas, más del 46% de la plantilla, lo que obliga a planificar el relevo de ese personal a través de un plan estratégico.

Un anterior Plan fue suspendido en 2022, por acuerdo del pleno municipal, por no cumplir to-



El Plan pretende hacer frente a los problemas de la jubilación del 46% de la plantilla en los próximos años. A. L.

dos los preceptos establecidos por ley, por lo que ahora es necesario aprobar un nuevo Plan.

Este nuevo informe municipal recoge que «es completamente recomendable que el nuevo Plan Estratégico contemple una serie de medidas encaminadas a que las personas con edad próxima a su jubilación, antes de abandonar la institución, trasladen sus

propuestas y colaboración, en base a sus conocimientos y experiencia». Asimismo, también incluye que «deberían establecerse las medidas para que se posibilite el traspaso de información entre la persona que abandona el puesto y la que lo ocupará en el futuro, con el objetivo de garantizar el mantenimiento del conocimiento en el Ayuntamiento».

Transferir conocimiento

Su estrategia se basa en una planificación amplia. «La incorporación se ha de realizar con una antelación de al menos 5 años», lo que conlleva una importante previsión por parte de las personas y posibilita la planificación y

puesta en marcha de adecuaciones a las necesidades, con el objetivo de llevar a cabo un relevo generacional planificado, basado en la transferencia del conocimiento y unido a los incentivos que suponen las medidas de carácter asistencial».

El contenido del Plan se ha negociado y acordado con la representación sindical de la plantilla.

Ermua es el único consistorio de la C.A.P.V. que cumple el 7% de estabilidad de su plantilla, según su alcalde

En esta planificación destaca el 'programa de mentoring', para la preparación de puestos para la reposición de plantillas. Este programa tendrá una duración de seis meses y se iniciará inmediatamente antes de la fecha de salida planificada. En este caso de tutorización, podrá ser necesaria la preparación de la documentación objeto de 'mentoring', que en su caso deberá prepararse en los meses anteriores, mientras se determinan la o las personas a formar.

El análisis de la naturaleza del puesto de trabajo objeto del programa de relevo generacional y transferencia de conocimiento (puestos críticos o claves, puestos de mando, puestos de alta especialización, puestos singulares o unipersonales de la organización, puestos que no tengan autorizada su continuidad o no esté clara su sustitución, etc.) determinará el contenido y forma del programa de transferencia del conocimiento y tutorización de puestos para su reposición de plantillas y su duración.

Perfiles laborales

En el Pleno en el que se debatió este punto, en respuesta al planteamiento de EH Bildu sobre la «necesidad de establecer los perfiles y competencias de las personas que van a entrar en plantilla y su adecuación», el alcalde socialista informó de que en el Ayuntamiento de Ermua «se elaboran monografías de cada uno de los puestos. Se tuvieron que trabajar para abordar la estabilidad de la plantilla». También insistió en que «en un futuro, sin duda, los perfiles variarán, ya que habrá puestos de trabajo que, por el reto de la digitalización y otros factores, aún no conocemos».

Además, el primer edil recordó que «estamos orgullosos de que hoy en día somos el único ayuntamiento del País vasco que cumple el 7% establecido para la estabilidad de su plantilla».

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZTA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia 112	
TRANSPORTES	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
TAXIS	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

El cuervo 19.30
La trampa 19.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n

Back to Black 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10*, 06.40*, 07.10*, 07.40, 08.10, 08.45*, 09.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30.
Domingos y festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 15.20*, 16.20*, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20*

cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20* y 22.35*.
Domingos y festivos: 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.
*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora. Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes). Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible. Sábados: 14.00 Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible. Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30. Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50. Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15. Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora. Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55. Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34. Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Elortza-Elortza (Juan Gisasola kalea, 18).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá Etayo (Zubiaurre, 29).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekunberri Alberdi (Isasi, 31. Eibar).